



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 412-2020-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Diciembre del 2020

### VISTO:

El Expediente Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, de la Actividad denominada: **“MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, remitido con Informe N° 2162-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP “Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya; en sus disposiciones específicas en su Ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 306-2020-MDI/GM, de fecha 16 de septiembre del 2020 se aprobó el **PLAN DE TRABAJO** de la Actividad denominada **“MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, por el monto S/. 383,545.70 (Trescientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco con 70/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de setenta y cinco (75) días calendario;

Que, con Informe N° 030-2020-RMPCH-GDES/MDI, de fecha 27 de noviembre de 2020, el Ing. Ronelf Marvinchs Paucar Choquepuma, en su calidad de ejecutor de la actividad **“MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, presenta la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto total de **S/. 30,931.26** (Treinta mil novecientos treinta y uno con 26/100 soles); lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado final de **S/. 414,476.96** (Cuatrocientos catorce mil cuatrocientos setenta y seis con 96/100 soles), según detalle:

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	PLAN DE TRABAJO APROBADO- RGM N° 306-2020-MDI/GM	MODIFICACIONES AL PLAN DE TRABAJO			MODIFICACIÓN N° 01 AL PLAN DE TRABAJO (1) +(2)
		ADICIONAL N 01		PARCIAL (2)	
		MAYORES METRADOS (A)	PARTIDAS NUEVAS (B)		
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>297,333.10</b>	<b>8,453.45</b>	<b>15,777.85</b>	<b>24,321.30</b>	<b>321,564.40</b>
GASTOS GENERALES	44,599.97	1,268.02	2,366.68	3,634.70	48,234.67
<b>SUB TOTAL</b>	<b>341,933.07</b>	<b>9,721.47</b>	<b>18,144.53</b>	<b>27,866.00</b>	<b>369,799.07</b>
GASTOS DE INSPECCIÓN	20,515.98	583.29	1,088.67	1,671.96	22,187.94
GASTOS DE ELABORACIÓN	4,000.00				4,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	17,096.65	486.07	907.23	1,393.30	18,489.95
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>383,545.70</b>	<b>10,790.83</b>	<b>20,140.43</b>	<b>30,931.26</b>	<b>414,476.96</b>

Asimismo, presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por un total de catorce (14) **días calendario, programadas desde el 15.12.2020 al 28.12.2020**, el mismo que se genera para la ejecución de actividades adicionales que no fueron consideradas inicialmente en el plan de trabajo; teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 89 días calendario desde el **01.10.2020 al 28.12.2020**, expediente de Modificación que es elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 2162-2020-MDI/GDES, para su revisión y aprobación según corresponda;



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 412-2020-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Diciembre del 2020

Que, con Informe N° 1581-2020-US-GM/MDI, de fecha 08 de diciembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica del expediente de modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas y Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Edwin Illachura Velazco, en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica a través del Informe N° 078-2020-EIV-IA-US/GM/MDI, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, mediante Informe N° 1820-2020-MDI/GPP, de fecha 08 de diciembre del 2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2020 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo 01, de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, el mismo que genera incremento presupuestal de **S/. 30,931.26** (Treinta mil novecientos treinta y uno con 26/100 soles), y la Ampliación de Plazo N° 01 la cual no genera incremento ni deducción presupuestal; por lo que recomienda continuar con su trámite que coadyuve su probación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, por el monto total de **S/. 30,931.26** (Treinta mil novecientos treinta y uno con 26/100 soles); lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado final de **S/. 414,476.96** (Cuatrocientos catorce mil cuatrocientos setenta y seis con 96/100 soles), según detalle:

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	PLAN DE TRABAJO APROBADO- RGM N° 306-2020-MDI/GM	MODIFICACIONES AL PLAN DE TRABAJO			MODIFICACIÓN N° 01 AL PLAN DE TRABAJO (1)+(2)
		ADICIONAL N 01		PARCIAL (2)	
		MAYORES METRADOS (A)	PARTIDAS NUEVAS (B)		
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>297,333.10</b>	<b>8,453.45</b>	<b>15,777.85</b>	<b>24,321.30</b>	<b>321,564.40</b>
GASTOS GENERALES	44,599.97	1,268.02	2,366.68	3,634.70	48,234.67
<b>SUB TOTAL</b>	<b>341,933.07</b>	<b>9,721.47</b>	<b>18,144.53</b>	<b>27,866.00</b>	<b>369,799.07</b>
GASTOS DE INSPECCIÓN	20,515.98	583.29	1,088.67	1,671.96	22,187.94
GASTOS DE ELABORACIÓN	4,000.00				4,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	17,096.65	486.07	907.23	1,393.30	18,489.95
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>383,545.70</b>	<b>10,790.83</b>	<b>20,140.43</b>	<b>30,931.26</b>	<b>414,476.96</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el plazo de catorce (14) días calendarios de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA"**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 28 de diciembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 89 días calendarios, según detalle:

Ítem	Causal	Fecha de Inicio	Fecha Término	Días
01	Plan de Trabajo (RGM N° 306-2020-MDI/GM)	01/10/2020	14/12/2020	75
02	Ampliación de Plazo N° 01 (solicitado)	15/12/2020	28/12/2020	14
Total Días Calendario - Plazo de Ejecución Física de la Actividad				89

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas y Ampliación de Plazo N° 01 de la actividad **"MANTENIMIENTO**



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 412-2020-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Diciembre del 2020

**DE LA PLAZA DE TICAPAMPA, DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA**", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GDES  
U.S  
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL